

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO N° 069				FECHA DE PUBLICACIÓN: 25/05/2023		
N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001400302320190113800	Ejecutivo Singular	AKITA MOTOS S.A.	ARMANDO BALLESTEROS CASTILLA	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER	24/05/2023	Ver
05001400302320190113800	Ejecutivo Singular	AKITA MOTOS S.A.	ARMANDO BALLESTEROS CASTILLA	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES / TOMA NOTA REMANENTES	24/05/2023	Ver
05001400302320220023000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	ALVARO ARTURO GOMEZ RIOS	AUTO DECRETA EMBARGO	24/05/2023	
05001400302320230013200	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE NAVARRO GAVIIRIA	JUAN GUILLERTMO NAVARRO GAVIRIA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO	24/05/2023	
05001400302320230032700	Interrogatorio de parte	RUTH ALICIA LONDOÑO DE MADRID	NOFFA MUSSA CANO	AUTO INADMITE DEMANDA PRUEBA ANTICIPADA	24/05/2023	Ver
05001400302320230043100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JUNIOR JAVIER ARIZA PUERTO	AUTO INADMITE DEMANDA	24/05/2023	Ver
05001400302320230046100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANDRES FELIPE SANCHEZ LOPEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO	24/05/2023	
05001400302320230046700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	STEVEN LOZANO BERMUDEZ	AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO	24/05/2023	Ver
05001400302320230049800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A.	EDWIN ANDRES RENDON YOTAGRI	AUTO INADMITE DEMANDA Y DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	24/05/2023	Ver
05001400302320230050900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	YAMILE ANDREA LEON TABARES	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO	24/05/2023	
05001400302320230051500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JAIRO DE JESUS JARAMILLO V	AUTO INADMITE DEMANDA	24/05/2023	Ver
05001400302320230052400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	MARIA GREY TEJADA GARCIA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO	24/05/2023	

ADVERTENCIA: LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE INSERTAN EN EL ESTADO, CONTIENEN MEDIDAS CAUTELARES O SE RELACIONAN CON ELLAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, la fecha **25 DE MAYO DE 2023** y la hora 8:00 AM, se tienen como data de fijación del presente estado, el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

FELIPE VARGAS JIMÉNEZ

SECRETARIO